



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiocho (28) de agosto de dos mil trece (2013)

Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 70001-33-33-002-2012-00045-00

Actor: Héctor Rafael Ríos Mercado

Demandado: Caja Nacional de Previsión Social "CAJANAL" E.I.C.E. en Liquidación

A la fecha se encuentra el plenario para la fijación de la audiencia inicial para lo cual, se asignará fecha para su celebración el día 10 de septiembre de 2013, a las 03:00 p.m., cítese entonces a las partes y/o apoderados, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional, si fuese del caso -Art. 180 de la Ley 1437 de 2011-.

Advirtiéndole las sanciones que hay por su inasistencia en la norma citada.

Notifíquese en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico a los siguientes:

Al demandante: [No suministro](#)

Apoderado parte demandante: info@organizacionsanabria.com.co

Al demandado: notificaciones.judicialesley1437-2011@cajanalenliquidacion.gov.co,
contactenos@ugpp.gov.co

Ministerio Público: procjudam103@procuraduria.gov.co

Agencia Nacional de Defensa Jurídica: procesos@defensajuridica.gov.co

NOTIFIQUESE

LISSETE MARELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa Oral del Circuito

SEVIZA